

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS ACTUACIONES INSPECTORAS DE LA POLICIA LOCAL EN MATERIA DE VTC Y FORMACION DE LOS AGENTES, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

En octubre de 2020 se anunció que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio estaba perfilando con el Ayuntamiento de Sevilla un convenio de colaboración para reforzar la labor inspectora de la Policía Local de los vehículos con licencia de VTC (turismo con conductor) y el servicio de taxi¹.

El convenio, incluye una formación específica a los agentes sobre el régimen jurídico y sancionador, así como un compromiso expreso de contar con un número de agentes suficientes para su vigilancia y control. El acuerdo de colaboración, con una vigencia de cuatro años, establecía las acciones conjuntas necesarias para la inspección y control de la prestación de servicios de transporte público en vehículos turismos sujetos a autorizaciones VTC que se desarrollen en la capital hispalense.

Según se anunció, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se encarga de formar a la Policía Local en el régimen jurídico de las VTC a través de jornadas de trabajo. Además, proporciona a los agentes el acceso al registro de empresas y actividades del transporte, así como al registro general de servicios de las licencias VTC. Además, se encarga de la tramitación de las sanciones derivadas de las denuncias de la Policía Local, promoviendo la implantación de sistemas informáticos que permitan la transmisión de sus boletines de denuncia desde el lugar donde se ha cometido la infracción. En esa línea, se facilitarían dispositivos informáticos, como tablets o app, para el acceso al registro y para el control y supervisión de la inspección.

Por su parte, el Ayuntamiento se comprometía a destinar un número suficiente de agentes debidamente formados para la vigilancia y control de este servicio. Además, la Policía Local de Sevilla servirá de apoyo en el cumplimiento de las actuaciones y campañas de inspección programadas. Además, el Ayuntamiento de Sevilla integrándose por primera vez en el diseño del Plan de Control e Inspección del Transporte (PCI), un órgano en el que ya participan la Guardia Civil, la Delegación del Gobierno y la propia Consejería.

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/actualidad/noticias/detalle/244976.html

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/03/2022 13:15:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==		





Han pasado 15 meses desde el citado anuncio y a día de hoy sigue sin aprobarse en la Junta de Gobierno municipal la firma del Convenio y entrada en vigor

En este sentido, en la Comisión de Control y Fiscalización del pasado mes de enero, el Delegado afirmó que la Policía Local hispalense cuenta con una "unidad específica" en la materia, precisando que en 2021, los agentes acometieron 4.450 inspecciones sobre los más de 400 VTC que operan en la ciudad, una labor saldada con un total de 476 denuncias por aspectos como el uso indebido de los carriles reservados al transporte público, la captación aleatoria de clientes, circular por zonas restringidas o carecer de la obligatoria hoja de reclamaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno municipal suscribir con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio un convenio de colaboración para reforzar la labor inspectora de la Policía Local de los vehículos con licencia de VTC (turismo con conductor) y el servicio de taxi?

SEGUNDA. ¿De cuántos efectivos se compone la "unidad específica" de la Policía Local de cuya existencia informó el Delegado en la Comisión de Control y Fiscalización del mes de enero de 2022?

TERCERA. ¿Prevé el equipo de gobierno la ampliación de esta unidad a corto plazo?

CUARTA. ¿Disponen dichos efectivos de la "unidad específica" de la Policía Local de formación en materia de inspección de los vehículos con licencia de VTC (turismo con conductor) y el servicio de taxi? ¿Hay previsto algún plan de formación en dicha materia para los agentes de la Policía Local?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/03/2022 13:15:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==		





Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	02/03/2022 13:15:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wp+IvnzQnEbost6qwSQFEg==		

